



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:55689/2019

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La situación expuesta a fojas 1/3, relacionadas con el uso de la cuenta de email institucional perteneciente al agente de la Secretaría de Extensión y Vinculación, Mariano Aliaga para actividades extruniversitarias y que conforme se denuncia, afectarían el derecho de autor y propiedad intelectual de terceros y,

Las constancias documentales agregadas en estas actuaciones;

Las normas del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por la de la R.D 204/16 que dispone el T.O. Del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la OHCS 9/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-66325-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Disponer que a través de la Dirección de Sumarios se instruya un sumario administrativo a los fines de establecer la existencia de los hechos denunciados y en su caso, deslindar la responsabilidad del agente Nodocente Mariano Aliaga de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Sumarios.

sl

